



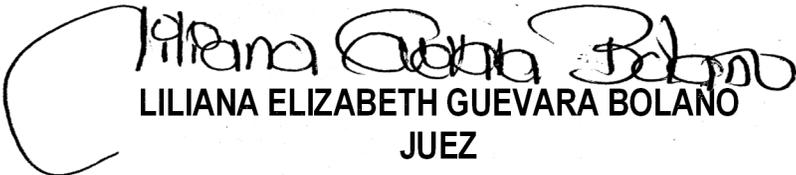
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta que no ha sido posible la notificación de los demandados ERIKA NAZARETH MARQUEZ BAUTE y YONDER ANTONIO LINARES y la manifestación de la apoderada de la parte actora, se ordena su emplazamiento de conformidad con lo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLANO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 13 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 070

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA

RESTITUCION INVERSIONES ZABARAIN BARRERA Y CIA
Contra ERIKA MARIA BAUTE Y OTROS
Rad 110014189037-2020-00176-00
